



## LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECOS HUMANOS

(Continuadora de - LIGA ESPAÑOLA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO -)

(FUNDADA EN 1913)

Asociada a Organizaciones Internacionales y Nacionales  
en Defensa de los Derechos Humanos.

ESTATUTO CONSULTIVO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS ANTE EL ECOSOC.

MADRID, 24 SEPTIEMBRE 2011

### COMUNICADO PRENSA LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS (ANTE EL DISCURSO DEL SR. MAHMUD ABBAS, PRESIDENTE DE PALESTINA, ANTE LAS NACIONES UNIDAS)

La Liga Española Pro Derechos Humanos suscribe las palabras del Presidente de Palestina, Sr. MAHMUD ABBAS, ante las Naciones Unidas: "Nos adherimos a la renuncia de la violencia y al rechazo del Terrorismo, especialmente al Terrorismo de Estado".

Sin embargo, la Liga corrige la idea expresada por el Sr. Presidente acerca de que "Somos el último Pueblo en estar ocupado. ¿Permitirá el mundo a Israel estar por encima de la Ley?". La Liga Española Pro Derechos Humanos recuerda al Sr. Mahmud Abbas que hay un Pueblo con los mismos derechos que el palestino y que lleva treinta y seis años ocupado militarmente por Marruecos; el Pueblo Saharaui.

La permanencia de Marruecos como país ocupante en el Sáhara Occidental es contraria al Dictamen de la Corte Internacional de Justicia, y se mantiene con la connivencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, negándose éste continuamente, además, a la inclusión de la verificación de los Derechos Humanos en el mandato de la MINURSO.

Por consecuencia, resulta de obligada observancia el derecho de la población autóctona del Sáhara Occidental a la autodeterminación y tal derecho debe plasmarse a través de la celebración de un referéndum libre, democrático y transparente en el cual figure la opción de la independencia.

La Liga Española pro Derechos Humanos condena la violencia y el uso de las armas como método de gestión de conflictos. Así mismo somos conscientes de que el derecho del Pueblo Saharaui a través de su representante legal, el Frente POLISARIO (Movimiento de Liberación), pasa por la legitimidad del uso de la lucha armada en consecución de su derecho a la autodeterminación, siendo para la ONU compatible tal uso con la prohibición general de la violencia para dirimir controversias. Los saharauis tienen todo el derecho del mundo, por tanto, a volver a la guerra, y esa guerra sería legítima; igual de legítima que, según la doctrina internacionalista, la ayuda militar prestada al POLISARIO por terceros Estados. La misma doctrina señala como ilegítima la ayuda de los Estados a Marruecos para combatir al POLISARIO, por cuanto es ilegítima la ocupación por el Régimen marroquí del Sáhara Occidental y consiguientemente también el uso de las armas contra la población saharauí, que es la única que goza del derecho a la autodeterminación.

Francisco José Alonso Rodríguez  
Presidente Nacional Liga Española Pro Derechos Humanos y  
Federación Española Pro Derechos Humanos

